



Acuerdo de 28 de junio de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de profesor honorario en el curso 2023-2024.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos (BOUZ 02-19), modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 1-22), a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

Primero: Renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se renueva como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesor honorario**” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Alonso Buj	José Luis	Física Teórica	Ciencias
Badal Nicolas	José Ignacio	Física Teórica	Ciencias
Badiola Díez	Juan José	Patología Animal	Veterinaria
Cariñena Marzo	José Fernando	Física Teórica	Ciencias
Conde Guerri	María Blanca	Anatomía e Histología Humanas	Medicina
Delgado Echeverría	Jesús	Derecho Privado	Derecho
Dopazo García	César	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Ingeniería y Arquitectura
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia	Filosofía y Letras
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Derecho
Herrera Marteache	Antonio	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Veterinaria
Herrera Rodríguez	Antonio	Cirugía	Medicina



Lobo Satué	Antonio	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina
Lozano Imizcoz	María Teresa	Matemáticas	Ciencias
Martín Zorraquino	María Antonia	Lingüística y Literatura Hispánicas	Filosofía y Letras
Oro Giral	Luis Antonio	Química Inorgánica	Ciencias
Urieta Navarro	José Santiago	Química Física	Ciencias I3A

Segundo: Nombramiento como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se nombra como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Escanero Marcén	Fernando	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Medicina
Marco Simón	Francisco	Ciencias de la Antigüedad	Filosofía y Letras
Onega Jaén	Susana	Filología Inglesa y Alemana	Filosofía y Letras
Salas Ausens	José Antonio	Historia	Filosofía y Letras
Sánchez Chóliz	Julio	Análisis Económico	Economía y Empresa
Vera Gil	Arturo	Anatomía e Histología Humanas	Medicina